



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, cinco (5) de junio de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2015-00176-00

ACCION POPULAR

DEMANDANTE: ZORAIDA MENA MOSQUERA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTRO

ASUNTO: ORDENA EXHORTAR

La acción de la referencia fue admitida por auto del 24 de febrero de 2015, notificado a la parte accionante por estados 25 de febrero del mismo año; en esta providencia se dispuso que a los miembros de la comunidad se les informara la existencia de la misma, mediante publicación del extracto de la demanda en un diario del amplia circulación en el Municipio de Medellin.

La secretaría del despacho elaboró el extracto de la demanda desde el 26 de febrero de 2015, no obstante a la fecha los mismos no han sido retirados ni gestionados por la accionante, para realizar la correspondiente publicación, tal como fue ordenado en el auto admisorio.

Por lo anterior, se dispondrá exhortar a la PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, para que proceda a publicar el extracto de la demanda de la referencia, en las carteleras de la Personería visibles al público, por el termino de 10 días hábiles, dejando constancia de su fijación y desfijacion, la cual se allegará al proceso de la referencia.

Por Secretaría librese el correspondiente exhorto al cual se le anexará copia del extracto de la demanda.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se **NOTIFICÓ POR ESTADO** el auto anterior.

MEDELLÍN, -----FIJADO A LAS 8 A.M.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria